

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PATRIMONIO DE LAHORE SANTIAGO RUBÉN Y CLOUD ELENA DEL CARMEN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Patrimonio de Lahore Santiago Rubén y Cloud Elena Del Carmen s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 5887/1)", N° 50072, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: sito en calle Suarez García nro. 23 entre la Av. Campos y calle Francia, de la ciudad de Lobería (partido de Lobería); Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Mza. 12, Parc. 10-b, SubParc. uno (1), partida inmobiliaria 061-32569, Mat. 5887/1 UF. N° 1. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mart. y Corr. Púb., T I - F 28 - Mat 84 del C.M.C.P. de Necochea, CUIT N° 20-08372581-9, con dom. legal en calle 57 N° 2435 de esta ciudad, electrónico 20083725819@cma.notificaciones, tel 02262-438671 y 02262-15637724; correo electrónico: jbalinotti@necocheanet.com.ar / jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$15.000.000,00. Depósito en Garantía: \$750.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-517673/3; CBU 0140354927617751767332 (Bco. Prov. de Bs. As.); CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/8/2023 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube que se detalla a continuación: <https://www.youtube.com/watch?v=DaH2P9iVk98>. Fecha limite de acreditación de postores: 23/8/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 28/8/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN: 11/9/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 19/9/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, a la que se podrá asistir a través de Microsoft Teams, debiendo denunciar el correo electrónico convencional con antelación suficiente. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 3 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

EL AMANECER S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - Liliana Etelvina Fátima Pugni - Reg. 2778 - Salta 1105 - Tel. 223 6882153 223 4478789, rematará en autos: "El Amanecer S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 35067, de trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 12 Dtal. de la ciudad de Mar del Plata- hace saber que rematará Sin Base, al Contado y al Mejor Postor, los automotores Marca: a) Fiat Modelo: 52 Spazio TRD MOD. 1990 Dominio RSS 567. N° de motor RPA597053. N° de Chasis 147 BB0 07180850 y b) un camión Ford F 350 MOD 1990 Dominio SVQ 091, N° de motor PDA 103647V, N° de chasis KB9LLG-00548, al contado, sin base y al mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Exhibición: 08/09/2023 de 12 a 12 hs. en Ituzaingó 7651 de Mar del Plata. INICIO SUBASTA: A) RSS 567: 15/09/2023 A LAS 10 HS., FINALIZA: 29/09/2023 A LAS 10 HS. Acta de adjud. 30/10/2023 a las 9:30 hs. en la sede del Juzg. de calle Alte Brown 1771. Depósito en Garantía: (\$11.520), 1er. Tramo de postura (\$11.520), Deuda Mun. al 10/03/2023 (\$15.411,57) - B) Inicio: SVQ 091, INICIO: 15/09/2023 A LAS 11 HS., FINALIZA: 29/09/2023 A LAS 11 HS. Acta de adjud. 30/10/2023 a las 9:30 hs. en la sede del Juzg. de calle Alte Brown 1771. Depósito en Garantía: (\$63.620) 1er. Tramo de postura (\$63.620). Deuda Mun. al 10/03/2023 (\$18.515,97). Exhibición: de ambos vehículos día 08/09/2023 a las 12 a 13 hs. en Ituzaingó 7651 de Mar del Plata (los vehículos no funcionan, no tienen batería, ni llaves.). Acta de adjudic., quien resulte comprador deberá concurrir al Juzgado 1] presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización

fehaciente como comprador en la subasta electrónica; 2] acreditar haber pagado el impuesto de sellos (Arts. 251 y cces. del Cód. Fiscal); 3] abonar la comisión del martillero (10 %) y aporte sobre la misma (10 %) ; 4] acreditar haber pagado el depósito en garantía, el que será tomado como señal; 5] constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del 133 del C.P.C.C. (conf. Art. 580 C.P.C.); 6] suscribir el acta de adjudicación. Cuenta Banco Pcia.: CBU: 0140423827610282065263 - Sucursal: (6102) Tribunales Mar del Plata- Cuenta: 6102-8206526- Juzgado: Civil y Comercial N° 12 - Saldo de precio: Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585 (postor remiso). Se aclárese que queda expresamente prohibida la cesión o transferencia del boleto y posesión por quien resulta adquirente en la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). En el caso en que la venta se encontrare gravada por el I.V.A.; al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. Gastos de inscripción registral a cargo del comprador. Mar del Plata, 2023.

jul. 7 v. jul. 11

MARCHESOTI PATRICIA LUCIA S/INCIDENTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Marchesoti Patricia Lucia s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) (189)", exp. N° 37174, que el Martillero Jorge Luis Micheli, Col. 205 CMQ, CUIT 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 16/3/20 modificatoria del 05/7/21, 02/12/22; 09-03-23 y 31/05/2023; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C. y Ley 24.522 y 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50 % indiviso del inmueble ubicado en San Juan 1268 e/B. Parera y V. Sarsfield de Quilmes, Nom. Cat. Cir.: III, Sec.: A, Mza.: 42, Parc.: 23A, Subp.: 5; Poligs.: 00-05 y 01-05; Mat. 96046 (086), Pda. Inm.: 086-258735, Superficie 101,16m2, propiedad de Patricia Lucia Marchesoti CUIT 27-17193064-8; tratándose de un Duplex que posee en planta baja jardín al frente con entrada de autos, living, toilette, cocina, patio y fondo libre, y en planta alta dos dormitorios una al frente y otro al contrafrente con placard y baño completo, en buen estado salvo signos de falta de mantenimiento; ocupado por Jonatan Vargas DNI 29675211 junto a su mujer Valeria González y un hijo menor llamado Santiago Vargas, en calidad de comodatarios, según informe del martillero de fecha 7/5/21. El bien registra la siguientes deudas AYSA al 08/11/19 por \$2.217,00, ARBA al 13/02/20 por \$779,40, Municipales por SUM al 11/11/19 por \$29.914,79. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 30/08/23 A LAS 11:30 HS., FINALIZANDO EL 13/09/23 A LA HORA 11:30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 16/08/23 de 12 a 13 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 25/8/23 a las 11:30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S12.750,00. Depósito de garantía de oferta: U\$S637,50 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta de depósitos judiciales en dólares perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 9979 y su CBU 0140027428508700099792; N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial; asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero del 5 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, Caja de Ahorros en Dólares N° 0031-78023-4, CBU 2990003100317802340213. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o al Juzgado y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes. Sainz Martin Jose. Secretario.

jul. 7 v. jul. 11

SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (LOTE 196)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, Secretaría Única ubicado en Itzaingó 340 3° Piso, San Isidro a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo comunica en los autos caratulados "Sausalito Club S.A. c/Etchebarne Martina y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas (Lote 196)" Expte. N° 10351-2020 que el Martillero Julio César De Brasi, 20125434852@cma.notificaciones Te 4747-4042, rematará por Internet por diez días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 10:00 HS. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> mediante la modalidad de Subasta Electrónica pudiendo extenderse su cierre por el término de diez minutos (10) si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Acordada 3604/ 2012) el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151 (B° Sausalito), Lote 196, de la localidad y partido de Pilar - Nomenclatura catastral: Circ. 8 Secc. C Fracc. 20 Parc. 6 del Partido de Pilar Matrícula 108166 Deuda de expensas: \$1.500.297,32 en concepto de capital a mayo de 2023, siendo las de mayo 2023 \$85.020,27. El comprador en subasta deberá afrontar el pago de las expensas adeudadas con anterioridad a la toma de posesión si el saldo de la subasta no alcanzara a cubrir los costos de las mismas. Todo ello, independientemente

de la fecha en que el adquirente tome posesión sobre el inmueble a subastarse. Según mandamiento de constatación, es un terreno baldío. Superficie: 1.097,23 M2. Base \$484.434,66. Seña 30 % del monto que resultare vencedor - Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte provisional y sellado 1,2 % a cargo del comprador. Participación en la subasta: Registración como postor en subasta: Para poder pujar los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la misma debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (Arts. 21, 24, y 40, Anexo I de Acordada 3604. Depósito en garantía. Se establece en la suma de \$24.221,63 (Veinticuatro Mil Doscientos Veintiuno con 63/100) (5% de la base) debiendo el postulante proceder al depósito de los mismos en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro en la cuenta judicial en pesos N° 8998664, CBU 0140136927509989986644 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5099. Puede hacerse en efectivo o mediante transferencia electrónica. (Art. 21 a 24 del Anexo mencionado) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor el que en la cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del C.P.C.C., en cuyo caso podrán requerir su devolución en cual momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30 % del monto de la adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia del depósito de la comisión, el 20 % de la misma como aportes de ley y el sellado (1,2 %) (Arts. 38 del Anexo I) Deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días hábiles posteriores a que quede firme la aprobación de la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.). No permitiéndose la cesión del acta de adjudicación. Consultas al martillero: Te. 5411 5105 4630. Exhibición: El lote podrá visitarse los días 3 y 4 de agosto 2023 de 11 a 13 hs. Cynthia Varela, Secretaria. En San Isidro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 12

LARA PEREZ MARCOS DANIEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 1 DÍA - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Lara Perez Marcos Daniel s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)" (Expte. 99139), que el Mart. Goldenberg Jose David, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20El%C3%A9ctricas) (Art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1º) Tractor con cabina marca Ford modelo Cargo 1933-37 CD MT 2016 Dominio AA596SR, identificada con Motor marca Cummins N° 36538252, Chasis marca Ford N° 9BFYEB5J3GBL96849. Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con abolladura lateral izquierdo, le faltan dos cubiertas, las restantes están en mal estado. Base: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 - 027 - 514448/2, CBU 0140356327670451444820.- 2º) Semirremolque tipo batea marca Stoessel modelo SSBL, chasis N° 8D9SSBL12HA579114. Base: \$2.666.666,00, Depósito en garantía: \$133.333,30.- Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 6704-027-514449/7 (CBU 0140356327670451444974).- 3º) Camión marca Volkswagen modelo 17-220, Año 2007, Dominio GGZ-451, identificada con Motor marca Cummins N° 30567590, Chasis marca Volkswagen N° 9BWC82T37R700162. Sin caja, al momento de la incautación estaba en marcha, con faltantes de cubiertas. Estado general bueno. Base: \$3.333.333,00. Depósito en garantía: \$166.666,65. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 - 027 - 514450/0 (CBU 0140356327670451445007).- 4º) Acoplado marca Helvética, modelo S.A.D.T. 25 TT, Año 1983, Dominio RSO 769. cerealero, baranda volcable, con lona, le faltan cubiertas y llantas, las existentes en mal estado. Estado general de la unidad bueno. Base: \$600.000,00. Depósito en garantía: \$30.000,00. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027-514451/4 (CBU 0140356327670451445144).- 5º) Automóvil tipo Pick Up marca Fiat modelo Toro Volcano 2.0 16 V, año 2016, Dominio AA618AM, identificada con Motor marca Fiat N° 552616747747701, Chasis marca Fiat N° 988226475HKA82130. Caja automática, doble cabina, 4x4 diesel, buen estado general, color bordó, le falta bagueta guardabarro delantero derecho, en marcha al momento de la incautación. Cubiertas en mal estado. Base: \$2.666.666,00. Depósito en garantía: \$133.333,30. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027-514452/9 (CBU 0140356327670451445298).- Exhibición: Los días 01, 02 y 03 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. en predio con frente sobre Ruta Nacional 33 Km 320 - Trenque Lauquen, pcia. Buenos Aires. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 16 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja; es decir antes del día 16 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en

forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art 24, Anex I Ac. 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día día 28 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anexo 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rusogoldenberg@hotmail.com, teléfono 2396-610757, 02392-430076. Trenque Lauquen, julio de 2023.

MONTI PABLO ALEJANDRO S/CONCURSO PREV. (HOY S/QUIEBRA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com., Nro. 10, Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos: "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Prev. (Hoy s/Quiebra), 15564", hace saber que el martillero Fabio Marcelo Dumrauf (Reg. 2750), (teléfono: 223-4478789) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del bien automotor Marca Volkswagen, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Suran 1.6 5D 156, Modelo 2017, Motor: CFZ R59919; Chasis: 8AWPB45ZXHA511737, Dominio AB056EW, que forma parte del activo de la fallida. INICIO SUBASTA: EL 16/08/2023 A LAS 12 HS.; FINALIZA: 31/08/2023 A LAS 12 HS.; sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas- Exhibición: 7/08/2023 de 13 a 14 hs. en La Pampa 54 de Mar del Plata.- Base (\$2.325.000) - Dep. en Garantía: (\$116.250). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del A.S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica; en la (Cta. Nro. cuenta en pesos N° 850876/0. Bco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6102. El vehículo saldrá. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Comisión: 10 % a cargo del comprado, con más 10 % de aportes previsionales, a cargo del comprador. Sellado fiscal a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta, posterior a la toma de posesión del bien. Saldo de precio, deberá ser depósito al 5to. Día de aprobada la subasta- Audiencia de Adjudicación: 6/10/2023 a las 11 hs., en este Juzgado, sito en calle Alte. Brown Nro 1771 de MdP, donde deber acreditar el saldo de precio, los honorarios y aportes del martillero. Los postores deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

jul. 11 v. jul. 12

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BENEDINI GONZALEZ MARTÍN ROSENDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Sec. Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Benedini Gonzalez Martín Rosendo s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-36850-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° T70014757 Chasis: Chevrolet N° 9BGRG4850CG335558, Rojo, Modelo año: 2012, Dominio: LFG301, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/8/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 22/8/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito situado en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OPcSzNidAmw>. Base: \$160.000. Depósito de Garantía: \$8.000 Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más el porcentaje de IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8706664, CBU N° 0140136927509987066641, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 27/9/2023 a las 9

hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y del 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/5/2023: Patentes ARBA: \$130.295,60 Infracciones PBA: \$224.956,80 y CABA: No registra. Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador. Por último se aclara que el rodado se entregará una vez que se encuentre abonado el saldo de precio y los gastos de los honorarios del martillero. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Federal de San Nicolás N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 3 sito en la calle Garibaldi 216, provincia de Buenos Aires, en el Expediente caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Estallo Sanchez Arturo y Otro s/Expropiación", expediente N° FRO 91870/2018, cita y emplaza a los Sucesores Universales de ARTURO ESTALLO SÁNCHEZ y GABRIELA LEGASA DE ESTALLO -titulares de dominio del inmueble objeto de los presentes autos ubicado en el partido de Pergamino, pcia. de Buenos Aires, Circunscripción V, Parcela 376H, Partida Inmobiliaria 20150, Matrícula 48363- para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 19 ley 21499).

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 1343-21 caratulada "Marincovich Diego David s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cita y emplaza al imputado DIEGO DAVID MARINCOVICH a comparecer, dentro de los cinco días de notificado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2023. Tatarsky Diego. Juez Juzgado en lo Correccional N° 2. La Plata.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica que el 11/5/2023, se ha declarado la Quiebra de ARANDA JORGE CRISTIAN FELIPE, DNI 32666645, siendo síndico designado el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., tel de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11/7/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 11/9/2023 y el 1/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, junio de 2023. Dra. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3797 (I.P.P. N° 10-00-001270-23/00 y su acollorada I.P.P. N° 10-00-051594-22/00) seguida a -Tomás Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN ANTONIO EZEQUIEL MARTÍNEZ de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 6 de julio de 1990 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 35.724.928, de estado civil viudo, ocupación aparador y modelista de calzado, con último domicilio en la calle Pairó N° 1841 entre Tres Arroyos y Montalvo de Barrio Pompeya, partido de Merlo, hijo de Antonio Martinez y Pamela Mansilla, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse

en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Antonio Ezequiel Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a SABRINA MARIBEL PRIETO, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) caratulada "Prieto Sabrina Maribel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" lo que a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) seguida a Prieto Sabrina Maribel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba a la imputada Sabrina Maribel Prieto y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Alejandro Maria Castro Olivera, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 14 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) respecto a Prieto Sabrina Maribel a quien se le imputara el delito de tenencia simplr de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido en fecha 4 de octubre de 2020 en Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Prieto Sabrina Maribel, titular de DNI N° 33.712.626, de nacionalidad argentina, casada, ocupación carpintera, nacida el día 29 de mayo de 1985 en Lanús, sin apodos, hija de Prieto Manuel Antonio y de Elsa Beatriz Gonzalez, domiciliada en calle Juan B. Justo 3879 de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4655183, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1597063 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, En atención a lo informado por la Seccional Policial, y en virtud del estado de los presentes obrados, notifíquese a la encartada Sabrina Maribel Prieto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 23 de junio de 2023 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.897 seguida a -Bruno Ezequiel Kozakovich por los delitos de Hurto Agravado y Defraudación-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRUNO EZEQUIEL KOZAKOVICH, argentino, Titular del DNI N° 43.861.444, soltero, instruido, con estudios primarios completos, changarín, nacido el 23 de octubre de 2001 en la ciudad de Pontevedra, partido de Merlo, de 21 años de edad, hijo de Horacio Bruno Kozakovich y Adriana Paola Aguirre, con último domicilio conocido en la calle Cramer N° 2.774 del Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 30 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 6 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial elaborado por la Subcomisaría de Barrio Matera, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Bruno Ezequiel Kozakovich por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO EZEQUIEL OLMOS, DNI 39851172, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 11/10/1996, hijo de Jorge Marcelo y de Miriam Sarmiento, con último domicilio conocido en calle Javier Rivero N° 2030 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1297-2022, IPP N° 16-01-004472-20/00, caratulada: "Olmos Facundo Ezequiel -Desobediencia en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Ezequiel Olmos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1297-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)" Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de los delitos de desobediencia en concurso real con robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 1297/2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIO GERMAN ZAPATA, DNI 22435429, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 06/10/1971, hijo de Teofilo Justo y de María Beatriz Pineda, con último domicilio conocido en calle 30 Este del Barrio Somisa, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1105-2022, IPP 16-5757-22, caratulada: "Zapata Lucio German -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29/06/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales agregadas el 26/06/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucio German Zapata, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1105-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1105-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN EMANUEL TOLOSA, DNI N° 44.110.754, argentino, nacido el día 26/12/1996, hijo de Julio Cesar Morelli y de Rosana Fabiana Tolosa, con último domicilio conocido en calle Adelina De Maria N° 1077 de la localidad de Luján, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-346-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Emanuel Tolosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-346-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-346-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ORLANDO GIOVANNY TOVAR GONZALEZ, DNI 17388704, nacido en Ciudad de Caracas, Venezuela, el 04/05/1983, hijo de José Hidalgo Tovar y de Josefina Auristela, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1185, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-120-2023, (IPP PP-16-00-014174-21/00), caratulada: "Tovar Gonzalez Orlando Giovanni -Amenazas (dos hechos), Desobediencia en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en su presentación electrónica de fecha 27/06/2023 y ante el silencio de la Sra. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tovar Gonzalez Orlando Giovanni, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-120-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas (dos hechos) y Desobediencia en concurso real- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-120-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rodriguez Maximiliano Martin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-100210, con fecha 12 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de RODRIGUEZ MAXIMILIANO MARTIN, (DNI 35.499.052), con domicilio en calle 29 N° 424 de Berisso, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura Garcia con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato pdf al correo electrónico jimena.garcia@estudio@gmail.com hasta el día 30 de agosto de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0; CBU: 0140041003701951801805; CBU Alias: estudiocontablejg, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522, 13 de septiembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 25 de octubre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de diciembre de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Tortora Yanina Analía. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. FIAMA AYELEN DIAZ, representante de la menor SMLD, domiciliada en calle Tandil N° 1160, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 18912 seguida a -Diaz Segundo Domingo por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Comuníquese al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1.- Fijar domicilio; 2.- Someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados; 3.- Prohibición absoluta de contacto con la víctima, ya sea por cualquier medio incluso por interpósita persona, en un radio no menor a los 500 metros (arts. 26, 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-026851-18/00 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 7755 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALEJANDRA ZAMORA con último domicilio conocido en calle 521 N° 3226 de la localidad de Quequén, en causa N° 18969 seguida a -Ortega Walter Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///

del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "IPP N° 03-00-5141-22, seguida a Tobias Fernandez s/Lesiones Leves Culposas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TOBIAS FERNANDEZ, DNI 50.962.913 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Rico 1410 o 1440 de Dolores y PERSONA MAYOR RESPONSABLE que en fecha 23 de septiembre de 2023 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Tobias Fernandez nacido el 23 de julio de 2011, argentino, con DNI N° 50.962,913, hijo de Ferreyra Mabel y de Claudio Fernandez con domicilio en Calle Rico Altura: 1410 y 1440 de la localidad de Dolores, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Lesiones Leves Culposas por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

jul 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO SAYANES, con último domicilio en calle La rioja n° 3.366 de Mar del Plata, en causa n° 6.074 seguida a -Juan Gabriel Dasseville, en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.074 conformada por la IPP n° 08-00-016616-23/01 de la UFIJ de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Departamental, seguida a Juan Gabriel Dasseville en orden al delito de robo agravado por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa (CP, 41 quater, 42 y 164).- II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. Art. 58), reincidencia (C.P. Art. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. Arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. Art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del Art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (C.P.P., 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Juan Pablo Sayanes- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (C.P.P., 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 3 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por con relación a la víctima Juan Pablo Sayanes; notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LOYOLA ESTRELLA YÉSICA ALEJANDRA en la causa Nro. 6610-P (IPP Nro. 14-02-007417-22/00) y su acumulada Nro. 6758-P (IPP Nro. 14-00-3202-23) del registro de éste Juzgado, DNI n° 36.475.759 con último domicilio en la calle Saldías Nro. 670, de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6610-P y acumulada, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Loyola, conforme lo informado por la Comisaría conforme las constancias adunadas en autos, por cuanto en el domicilio aportado en autos no reside sino que estaría en la localidad de Pilar, desconociéndose su domicilio actual; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de CRISTIAN FERNANDO BARTOS, titular del DNI N° 23.945.774, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Cristian Fernando Bartos, titular del DNI N° 23.945.774, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, Proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 341 y déjese constancia en autos de tal cometido. Regístrese. Notifíquese". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Mariana Ayeleén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94967, hace saber que el día 02/06/23 se ha decretado la Quiebra de MARIANA AYELEÉN SANCHEZ, con DNI 38.469.129, Sindico actuante Cr. Borgert Pablo Edgardo, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236, y electrónico en 20251269050@cce.notificaciones, correo electrónico sindicaturabprofesional@gmail.com, número telefónico 15-5405837, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 1236 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 09 de agosto de 2023, debiendo abonar la suma de \$8.798,70 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2023 y el informe general el día 06 de noviembre de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de junio de 2023. Moavro Alejandra Belen. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "T. M. L. M. s/Abrigo", (Expte. N° SI-39869-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. TORALES MARCELO (N° DNI 32.639.292), la sentencia que dice: "En la ciudad de San Isidro, 27 de diciembre de 2022 ... I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada a favor de la niña T. L. M. con DNI N° XX.XXX.XXX. Tomada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra llevando en un ámbito no institucional sito en el domicilio particular Bonpland 673, Moreno, siendo su abrigadora su tía la Sra. Martinez Mirta. con efecto retroactivo a que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes).II.- En atención a lo que se desprende del estado de autos, teniendo en especial consideración la materia respecto de la cual versan las presentes, y a los fines de mantener la suscripta una entrevista personal en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, cítese a la niña bajo lo término del Art. 12 de la CDN para el día lunes 27 del mes de marzo de 2023, a las 11:00 horas. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma Zoom ID de conexión 659 087 4250 clave de acceso: 35. A tales fines líbrese oficio por Secretaría a la comisaria que por domicilio corresponda. III.- Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe de seguimiento PER y su familia ampliada, asimismo deberá remitir las partidas de nacimiento de los niños de autos y la documentación a fin de acreditar el vínculo entre la niña y su abrigadora. IV.- Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico a los fines de realizar el seguimiento de la presente medida. V.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente, a la abrigadora y al progenitor de la niña de autos. Haciéndole saber que en caso de resultar necesario, podrá requerir asesoramiento jurídico en la Defensoría Oficial, sita en la calle Rivadavia 468 (días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas o comunicándose con dicha dependencia a defgen.si@mpba.gov.ar. O de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 638 y cdtes CcyCN.). A tales fines líbrese los oficios correspondientes por Secretaría". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FEDERICO GUILLERMO DIAZ, DNI N° 42.371.620, argentino, nacido el día 05/06/1994, hijo de Carlos Rubén Gómez y de Nancy Carmen Díaz, con último domicilio conocido en calle Balcarse Bis S/N° San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-67-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de julio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Guillermo Diaz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 3861/00 (sorteo N 1192/2020) seguida a "Vazquez (Rodríguez) Claudio Ezequiel s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Moreno.", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a VAZQUEZ (RODRÍGUEZ) CLAUDIO EZEQUIEL del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 03 de julio de 2023. Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Claudio Ezequiel Vázquez para el día 01 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Revocársele la Excarcelación. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 03 del mes de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JESUS OLEGARIO CARRANZA, con DNI 14.545.346, de nacionalidad argentina, hijo de Antonio Carranza y de Norberta Herrera, con último domicilio conocido en calle Dámaso Valdez N° 702 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1403-23-1., caratulada: "Carranza Jesus Olegario, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo informado por la instrucción Policial en fecha 29/03/2023 -se desconoce domicilio- y a lo informado por la Actuaría, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Carranza Jesus Olegario, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1403-22-1 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas y amenazas calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1403-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Andrés del Pino 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en la causa 5084-ISJP caratulada "Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba Formado Respecto de Domizzi Axel Maximiliano" formada en la causa 5084 caratulada "Domizzi Axel Maximiliano s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Puedo Tenerse por Acreditada (Vtma: Isasa Dylan) -IPP 18-02-740-22/00-"; notifica por el presente a AXEL MAXIMILIANO DOMIZZI de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 8 de junio de 2023. Autos: Los de la causa 5084-ISJP del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana en la que se encuentra imputado Axel Maximiliano Domizzi por el delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Pudo Tenerse por Acreditada. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Penal en la causa 5084, respecto de Axel Maximiliano Domizzi en orden al delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166, inciso 2°, último párrafo, del Código Penal), de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la causa 5084, de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, respecto de Axel Maximiliano Domizzi de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1°, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, comuníquese". Fdo.: Martinengo Federico Daniel. Juez. Fdo.: Simioli María Victoria. Secretaria. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (art. 129 Ley 11.922). Campana.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MELANI LUJÁN ZABALA, MAYRA JAZMÍN ZABALA, LUCAS ZABALA, FABIÁN TOBA, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MELANI AGOSTINA GONZÁLEZ y FACUNDO EZEQUIEL ZABALA, MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, NANCY GÓMEZ y JUAN ALFARO, NAHIR AYLÉN SANTANDER, NADIA ROSENDEL, VANESA MANSILLA y LAUTARO ZABALA, ROCÍO AYLÉN MANSILLA y ARIEL RODRIGO PÉREZ, DANIELA GÓMEZ, MAURICIO ENCINA, AYLÉN ECHENIQUE, LAURA DEL ROSARIO CHAILE y CLAUDIO NAHUEL GUEVARA, MIGUEL BÁEZ, NAHUEL ARAY, MICAELA ALFARO y JOEL AGUIRRE, en causa N° PP-07-00-039379-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, sede del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires...Resuelve: Declarar Inadmisibile la presente queja interpuesta por el Dr. Andrés Eduardo Bursztyn, por los fundamentos brindados en la cuestión primera. Sin costas en esta instancia (arts. 421, 433, 448, 450, 451, 454, 464 y 530 del CPP...". Fdo.: Budiño María Florencia, Juez. Mancini Hebea Fernando Luis María, Juez. Llorente María Rosario, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal. Santillán Iturres Gonzalo Rafael, Secretario de Tribunal de Casación Penal. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de julio de año 2023. De acuerdo con los diferentes proveídos de fecha 05 de enero, 14 de febrero, 27 de marzo como así también los correspondientes a fecha 10 y 24 de abril, 13 y 24 de mayo del corriente año, respecto de la notificación respecto de la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de La Plata, de todas las diligencias infructuosas para localizar a la totalidad de los coimputados -24- y la falta de respuesta de la defensa particular en aportar las nuevas residencias de sus asistidos como fuera solicitado, a fin de no retrasar el trámite pendiente, ya que con fecha 24 de abril del año en curso se resuelto el archivo de estos obrados en los términos del artículo 268 párrafo cuarto, del Código de Procedimiento Penal, y en razón de ignorarse dichas fincas, notifico a Melani Luján Zabala, Mayra Jazmín Zabala, Lucas Zabala, Fabián Toba, Miguel Ángel González, Melani Agustina González y Facundo Ezequiel Zabala, Mariela Alejandra González, Nancy Gómez y Juan Alfaro, Nahir Aylén Santander, Nadia Rosendel, Vanesa Mansilla y Lautaro Zabala, Rocío Aylén Mansilla y Ariel Rodrigo Pérez, Daniela Gómez, Mauricio Encina, Aylén Echenique, Laura del Rosario Chaile y Claudio Nahuel Guevara, Miguel Báez, Nahuel Aray, Micaela Alfaro y Joel Aguirre, de la resolución dictada con fecha 29 de diciembre de 2022 por el Tribunal de

Casación Penal Sala II La Plata de la provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo.: Jorge Walter López, Juez de Garantías. CEcilia Inés de Beruti, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL MUJICA, DNI N° 40.656.312, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de agosto de 1992 en Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, con último domicilio en la calle Areco N° 8650 y/o Manzanares N° 12.373 ambas de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Victor Mujica y Marcela Sandra Echeverría, de titular del prontuario N° O5181887 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1421115 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-406-2023, R.I. N° 3400-4, IPP. N° 05-00-044614-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado se ha ido tanto del domicilio que fuera fijado en autos como así también del domicilio oportunamente denunciado en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., cítese a Angel Gabriel Mujica, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Claudio Raciti, Juez PDS. Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. OSCAR PATANÉ con último domicilio conocido en calle Vertiz 8251 de esta ciudad, en causa N° 18986 seguida a -Suarez Marcos David por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Roxana Del Rio, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Villalba, sito en la Av. Alberto Larroque 2450, 2do. Piso sector G, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, en autos: "N° LZ-16450-2022, C. M. Y. s/Abrigo", hace saber a la Sra. ROSARIO ALEJANDRA CASTILLO, DNI: 40.141.262, con último domicilio conocido en la calle: Arias 1370 Alejandro Korn San Vicente que con fecha 23/03/2023 se ha resuelto 1) Declarar a C. M. Y. en Situación de Adoptabilidad. En consecuencia, procédase a la publicación de edictos exentos de pago en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la zona por el término de 3 días. Firmado: Roxana Del Rio. Juez Lomas de Zamora, 04/07/2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", Expte N° LZ-10084-2022, en los que se notifica a RIOS YESICA NATALIA, DNI 33.268.301, que con fecha 03/07/2023 se ha resuelto: "Declarar a B. Y. E. de actuales 7 años nacida el 04/09/2015, DNI... Situación de Adoptabilidad, en consecuencia procédase a la publicación de

edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días". Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora. Bontempi Romina Liliana. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", Expte N° LZ-10084-2022 en los que se notifica a BAREIRO NÉSTOR JESÚS, DNI: 31.664.898, que con fecha 03/07/2023 se ha resuelto: "Declarar a B.Y.E. de actuales 7 años nacida el 04/09/2015, DNI... Situación de Adoptabilidad. en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. En consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días". Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora.

jul. 7 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Andrada Natalia Silvina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-35731-2023, con fecha 9 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA SILVINA ANDRADA, (DNI 30.937.451), con domicilio en calle 14 N° 713 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio físico en calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 6600594 y 0221-15463-1409, y electrónico 20259521336@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de agosto de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT: 20-36575046-8, monotributista, Número de cuenta: Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, hasta el día 08 de setiembre 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 08 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de octubre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 24 de noviembre de 2023 y el día 11 de diciembre de 2023 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de febrero de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Velazquez Ramon Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-29652-2022, N° Interno 43075, hace saber que el día 8 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de VELAZQUEZ RAMON DANIEL, DNI 35.497.466, con domicilio real en calle 26 N° 1053, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 24 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 24 de noviembre de 2023. Los pedidos verifcatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 28 de junio de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.866 seguida a -Nicolás Ezequiel Ayala por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado AYALA ARGENTINO, secundario completo, de 33 años de edad, empleado, nacido el 2 de noviembre de 1989 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto Ayala (v) y de Ana Rosa Zárate (v), con último domicilio en Arregui N° 4044 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 34.956.436, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal interviniente, se tiene presente. II. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a NICOLÁS EZEQUIEL AYALA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del

C.P.P.)". Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (n° interno 6894) seguidas al nombrado en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 6 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) del registro de este Juzgado y N° 5574/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/Robo Tentado" y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) seguida al nombrado en orden al delito de Robo Tentado. Considerando: Que las causas de referencia se tratan dos hechos de robos tentados presuntamente ocurridos los días 25 de agosto de 2017 y 25 de julio de 2018 en Lanús y en Quilmes -respectivamente-, y las mismas fueron radicadas con fecha 26 de octubre de 2017 y 19 de septiembre de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 11 de mayo del corriente año el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal de ambos procesos, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación electrónica del día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". En primer lugar, me expediré en relación a la causa principal N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330). Destaco que los actuados de mención fueron radicados ante esta Sede con fecha 26 de octubre de 2017 (fs. 61). Asimismo, en fecha 16/8/2018 se concedió al encartado Bianchi la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 92/vta.). Agrego que en fecha 23/9/2019 (fs. 139/vta.) se decretó la rebeldía del nombrado y se expidió orden de comparendo compulsivo revocándose el instituto concedido. Así las cosas, conforme surge de las constancias glosadas en los actuados el encartado Luciano Gabriel Bianchi registra antecedente condenatorio dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de Capital Federal por el hecho cometido en fecha 7 de marzo de 2018 (fs. 149/156). De lo expuesto surge que tal antecedente debe computarse como el último acto interruptivo de la prescripción. Entiendo que en virtud del delito imputado en la presente causa N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330), robo en grado de tentativa conforme los arts. 42, 45 y 164 del C.P., se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal conforme surge de la certificación que antecede. Me expediré a continuación en relación a la causa acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 26/7/2018 (fs. 29) y la radicación de fecha 19/9/2018 (fs. 68), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes precedentemente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Bianchi Luciano Gabriel, en las presentes causas N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) que se les siguen en orden a los delitos de Robo Tentado y Robo Tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Luciano Gabriel Bianchi, titular de DNI N° 37.865.449, de nacionalidad argentina, concubino, nacido el día 28 de octubre de 1993 en Bernal, Quilmes, hijo de Daniel Bianchi y de Miriam Raquel Rodríguez, domiciliado en calle Victorica N° 409 de Bernal, Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3218253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1507750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado. Banfield, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani María de Los Angeles s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38710, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de MARIA DE LOS ANGELES BACCHIANI, CUIT 27-26341441-7, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico a la Cdra. María Cristina D'Annuncio. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla cris_contadora@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Banco Provincia de Buenos Aires (6243), Caja de Ahorro en Pesos N° 31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 04 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PAULA DANIELA CORNES con último domicilio en calle Chaco 1944 de la localidad de Mar del Plata en causa N° 18964 seguida a -Aumedes Diego Horacio por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ESTEBAN HERNÁN GOMEZ, en la causa Nro. 6751-P, que corre por cuerda con la causa nro. 5806-P, a Esteban Hernán Gomez, sin sobrenombre, soltero, de ocupación ayudante de albañilería, que sabe leer y escribir, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.980.786, nacido el 4 de enero de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Raúl Roberto Gomez y de Jorgelina Isabel Alborno, con último domicilio denunciado en Colectora Oeste 1245 (sobre una casa de aberturas) de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6751-P que corre por cuerda con la causa 5806-P que se le sigue por el delito de Desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa en cuanto no tiene más datos para aportar del encartado Gomez, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN ROQUE ORLANDO OJEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10376-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, no habiéndolo contestado a la fecha la Defensa Oficial el traslado conferido en la misma fecha, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristian Roque Orlando Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 4 de julio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE ARMANDO PEREIRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134,

12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 4715/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630) de este Juzgado caratulada "Pereira Jose Armando s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pereira Jose Armando constituido domicilio en la calle Florida N° 1246 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Pereira Jose Armando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtier, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos del Sr. JUAN CARLOS RUIZ, con último domicilio en calle La Pampa 2555 de Mar del Plata en causa N° INC-15457-8 seguida a MUÑOZ ROBERTO EZEQUIEL por el delito de incidente de salidas transitorias la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO BRENDA NAHIR, argentina, soltera, poseedora del DNI N° 41.862.721, nacida el día 2 de agosto de 1999 en la localidad y partido de San Vicente, hija de José Delgado y de Valeria Darreche, con último domicilio en la calle calle 32 casa N° 2.276, entre 20 y 19 del barrio Santa Teresita de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-15322-22 (Registro Interno N° 9731) caratulada "Delgado Brenda Nahir s/Hurto Simple Reiterado (dos hechos)", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de julio de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los

cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID LEDESMA, DNI N° 43.055.151, de 22 años de edad, instruido, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ayudante de albañil, nacido el día 1 de diciembre de 2000 en Capital Federal, hijo de Joaquin Ledesma (V) y de Estela Maris Gonzalez (v), con ultimo domicilio conocido en calle: El Maestro N° 16 de la localidad de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1281-2023 (10043), "Ledesma Angel David s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-2328-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06- 00-035355-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. URQUIZA BARRERA CLAUDIO EZEQUIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "Resuelvo: 1- [...] en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-035355-19/00, se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877, nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-14864-2200 (Registro Interno N° 9966) caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculsado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a RAMÓN ALBERTO SERRANO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 23 de junio de 2023.... Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 5609 a Ramon Alberto Serrano (argentino, nacido el 22 de mayo de 1955 en Pascano, provincia de Córdoba, DNI N° 11.481.849, instruido (sabe leer y escribir muy poco), viudo, domicilio en calle Saenz Peña N° 736 de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Ramón Felipe Serrano (f) y de María Delia Igarzabal (f)) en relación a los delitos de Hurto simple y Defraudación por estelionato, en concurso real (Arts. 162, 173 inc. 9 y 55 del C.P.) investigados en la I.P.P. N° 52.128/07, por los disvaliosos cometidos en los meses de marzo de 2007 y enero de 2008 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Gloria Martina Arroyo (Art. 323 inc.1 del CPP). II.- Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goyecoechea. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CORTEZ MICAELA PAULA en la causa N° 6776-P (IPP Nro. 14-00-2454-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.095.679 con último domicilio en la calle Virrey Cisneros N° 1408 de la localidad de José León Suarez, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6776-P, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Gaston Christian s/Concurso Preventivo

(Pequeño)", exp. 38706, con fecha 12/06/2023 se decretó el Concurso Preventivo de GASTON CHRISTIAN BACCHIANI, CUIT 20-22355610-9, con último domicilio en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Omar Horacio Potenar, DNI 8.569.435, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla potenar-omar@hotmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 0539-02001721/12, del Banco ICBC, CBU 015053990200001721128, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 19/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 05 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUSTAVO DANIEL PILI, en causa N° 18920 seguida a -Juarez Emanuel Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO ANDRÉS SAMECK, DNI 26736236, en la causa N° 4849, que por el delito de Desobediencia en Coronel Suárez, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Detención. Bahía Blanca, julio de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-6756-22 (Sorteo N° SI-3732-2022 e IPP N° 14-14-3191-22), y su acumulada CPE-6974-23 caratulada "Aranda Nilda Noemi, Ojeda Sergio Gaston y Romero Natanael Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NATANAEL ANGEL ROMERO, DNI N° 39.540.587, sin sobrenombre, argentino, nacido el 12/09/96 en Catamarca, hijo de Johana Elizabeth Romero, soltero, instruido con estudios primarios, techista, con domicilio en Carlos Morel N° 1422 de Villa Rosa, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la contestación de vista del Sr. Agente Fiscal. Ahora bien, en atención a lo expuesto por el Dr. Caro en cuanto a su intervención en las presentes causas N° 6763 y 6974, háganse saber tales manifestaciones a la Dra. Oyola. Respecto del encartado Romero, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía del nombrado y se disponga su inmediata detención. Previo a resolver lo peticionado, intímese al encausado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese edicto con publicación en el

Boletín Oficial -Art. 129 del C.P.P.- Se deja constancia de que se prescinde del libramiento de nuevo oficio a la Comisaría correspondiente al domicilio aportado, toda vez que se ha constatado debidamente que el encartado Romero ya no reside allí. Finalmente, córrase vista a la Defensa particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. María Emma Prada, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2257 P 2º comunica por 5 días que con fecha 14/6/2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de UNIÓN DEL SUD COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA, (CUIT N° 30-62662581-5), Expte. 130804. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán verificar ante la Síndico Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata; todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; hasta el 1/9/2023. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 17/10/2023 y el general el 1/12/2023. La audiencia informativa se celebrará el día 7/6/24 a las 9 hs. Basso Daniela Valeria, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a cargo del Dr. Fabio Arriagada, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita al Sr. JUAN AGUSTÍN MENDOZA que se presente a estar a derecho en estos autos caratulados "Mendoza Brandon Juan Agustín s/Abrigo", Expe. 37240, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el Estado de Desamparo y Adoptabilidad del niño Mendoza Brandon Agustín (Conforme. Art. 609 inc. b del C.C.C. y Arts. 7, 12, 14 y cctes. de la Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 C.P.C.C.). Mercedes, 3 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (once) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 10 días a demandados, herederos y/o sucesores de ELENA PALAVECINO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de auto sito en: Navarro 1671 Castelar-Morón. Nomenclatura catastral: Cir. 5; Sec.B; Mza.149; Parc. 34. Dominio: F°2847/1945 (101). Morón, 05 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. MELONARI CELESTE, DNI 25.890.362, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Morales Alejandro Martín s/Guarda a Parientes", Expte. N°: 74.110, respecto de los niños Morales Martín Eloy Julián, DNI 50.889.323 y el niño Morales Alejandro Martín, DNI 53.763.006, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - "Villa Gesell 12/06/2023 (...) Publíquense edictos con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial (...) correspondiente a un lote de terreno denominado catastralmente como Circunscripción VI Sección B Manzana 10 K Parcela 8 (Mat 125-805) Pda. Inmobiliaria 125-010616-1 según Plano 39-88-75, previéndole al demandado y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que se computa a partir del día siguiente a la última publicación) se le nombrará defensor de pobres y ausentes (...)". Graciela Dora Jofre, Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. Villa Gesell, junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Mazzei Amadeo Jose c/Herederos de Elio Prislei s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 122560), cita a los Sres. OLIVA LIBERATTI y CÉSAR RAÚL PRISLEI y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 67 p; Parcela: 1 a; Matrícula: 236414, Partido: General Pueyrredón (045) para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la localidad de Avellaneda, en autos "Gimenez Lidia Soledad c/Muñoz Julian Pascasio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", AV-7568-2020 cita y emplaza por 10 días a los Herederos de los codemandados MUÑOZ JULIO PASCACIO y MUÑOZ EDUARDO y/o quien se considere con derecho respecto del bien ubicado en calle Gral Otero N° 804 de Villa Dominico, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula N°: 28134; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. S, Mna. 9, Pla. 7, a fin de que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos, en relación al auto de fecha 18/5/2023, el cual expresa: "Avellaneda, 18 de mayo de 2023. En atención a lo petitionado, y conformidad prestada por la Defensora Oficial interviniente, cítese a los herederos de los codemandados Muñoz Julio Pascasio y Muñoz Eduardo y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos en la actuaciones: "Gimenez Lidia Soledad c/Muñoz Julian Pascasio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", AV-7568-2020, en relación al inmueble ubicado en calle Gral. Otero N° 804 de Villa Dominico, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula N°: 28134; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección S, Manzana 9, Parcela 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. A tales fines publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Calle de

Avellaneda. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez de Paz Subrogante, Secretaría Única, en los autos caratulados "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/De Tina Silvina Noely s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 16627 cita y emplaza a SILVINA NOELY DE TINA, a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Martínez María Julieta. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Fumo, comunica por dos días que en los autos caratulados "Gomez Romina Raquel c/Corte María Victoria y Otro/a s/Despido 6" se ha proveído: notificar la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Jus San Isidro" de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653). Asimismo, se transcribe, sentencia, liquidación y regulación de honorarios: "Gomez Romina Raquel c/Corte María Victoria y Otro/a s/Despido", Expte. N° SI-27809-2016. Sentencia, "San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por Romina Raquel Gomez contra MARÍA VICTORIA CORTE y ALEJANDRO ALBERTO GOLFARI por la suma total de \$54.841,83, en concepto de indemnización por antigüedad más S.A.C.; indemnización sustitutiva de preaviso más S.A.C.; días trabajados e integración mes mayo/16; haberes de marzo y abril/16; S.A.C. segunda cuota proporcional año 2015; S.A.C. primer cuota año 2016; indemnización Art. 50 Ley 26.844; vacaciones no gozadas proporcionales más S.A.C., 2016 e incremento Art. 53 Ley 11.653. A este monto se aplicaran intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago aplicándose, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito a través del sistema Banca Internet Provincia a treinta días, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por secretaria, se apliquen adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art 770 del Código Civil y Com. El importe resultante deber ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Decretar la inconstitucionalidad de oficio del art 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. 3º) Rechazar el reclamo respecto el Art. 45 de la Ley 25.345, que reforma el art. 80 de la LCT por carecer de la debida causalidad jurídica que lo sustente (Art. 726 CCyC). 4º) Imponer las costas a los codemandados en su carácter de vencidos, regulándose los honorarios del Dr. Leonardo Enrique Lobelle en un 12 % y los de la Dra. Cintia Alejandra Sanchez en un 6 % del monto resultante de la liquidación de capital e intereses de condena que habrá de practicar el actuario. Asimismo deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA respecto de aquellos profesionales que resulten inscriptos en ese tributo (Arts. 19 de la Ley 11.653, 21, 23, 24 y concs. de la Ley 8904, Leyes 6716 y 10.268). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese". Dra. María Inés Hernandez Presidente. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1.- Rubros que devengan intereses desde la fecha del distracto. Capital \$38.936,33 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 09/05/16 a 04/05/21 150,94% \$57.770,49 Subtotal 1 \$97.706,82. 2.- Haberes marzo 2016 Capital \$6.500,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/04/16 a 04/05/21 153,46% \$9.974,90, Subtotal 2 \$16.474,90; 3.- SAC 2do. semestre 2015 prop. Capital \$3.250,00 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/16 a 04/05/21 160,03% \$5.200,97, Subtotal 3 \$8.450,97; 4.- Incremento Art. 53 ter Ley 11.653 Capital \$6.155,50 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 20/03/19 a 04/05/21 80,10% \$4.930,55, Subtotal 4 \$11.086,05 Total Capital e Intereses \$133.718,74 Tasa de Justicia \$2.941,81 10% (Art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$294,18 \$3.235,99, Total \$136.954,73, S.E.U.O. "San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de Pesos Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Setenta centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias". Dr. Hernán Ariel Barabani Auxiliar Letrado. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 4º) de la sentencia de fs. respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$133.718,74. Dr. Lobelle Leonardo Enrique 12% 6,10 JUS \$16.043,00 aportes 10% \$1.604,30 total \$17.647,30. Dr. Sanchez Cintia Alejandra 6% 3,05 JUS \$8.021,50 aportes 10% \$802,15 total \$8.823,65.- Hágese saber a las partes que deberán adicionar a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias". San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Dr. Hernán Ariel Barabani. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de Necochea, en autos: "Amarante Marta Lucia c/Sucesores de Ciccarelli Juan Carlos y Otros s/Liquidación de Sociedad Conyugal", Expediente N° 61025 comunica que el SERGIO DARIO CICCARELLI, DNI 31.299.899, se notifica por edictos que serán publicados por 2 días en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de Necochea, a fin de que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Necochea 28/06/2023. Fdo. Dr. Jorge D. Balbi. Juez.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la misma ciudad, en autos caratulados "Machnicki Francisco y Otra c/Aphalo Francisco y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", N° 51098, cita a los Herederos de los demandados FRANCISCO APHALO y MARÍA LUISA LARREA y/o quienes se consideren con derecho sobre los

inmuebles objeto de autos: 1º) matrícula n° 27.084 nomenclatura catastral Circ. 01, Secc. G, Chac. 10, Mza. 10K, Parc. 11, 2º) matrícula n° 27.085, nomenclatura catastral Circ. 01, Secc. G, Chac. 10, Mza 10K, Parc. 12, y 3º) Matrícula n° 27.086, nomenclatura catastral Circ. 01, Secc. G, Chac. 10, Mza. 10 K, Parc. 13, todos ellos del partido de Magdalena (6) para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (Art. 320 C.P.C.C.) conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. dentro del plazo de doce días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. La Plata, julio de 2023. Secretario. Centanni Enzo. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - Se cita a los presuntos Sucesores de la Sra. HAYDEE MORENO, DNI N° 3.732.522, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos "Fritz Stella Maris c/Jardon Haydeé Beatriz y Otros s/Despido", registrados bajo el N° 70.847, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata. Informo que podrá remitir su contestación al domicilio electrónico tribtrab2-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Se manifiesta que el diligenciamiento del presente oficio judicial goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). Para mayor recaudo se transcribe el auto con fecha 28/06/2023 que así lo ordena en sus partes pertinentes: "Mar del Plata, junio de 2023. EM Atento el fallecimiento de la co-demandada Haydee Moreno y vista la declaratoria de herederos agregada digitalmente en autos con fecha 26/32022, la cual tiene por acreditado el matrimonio de Haydeé Moreno y Martín Jardon, así como el nacimiento y adopción de plena de Rubén Martín Jardon y Haydee Beatriz Jardon, y visto el fallecimiento de Rubén Martín Jardon, cítese a la Sra. Haydee Beatriz Jardon en el carácter de sucesora universal de la Sra. Haydee Moreno para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (Art. 53 inc. 5to del C.P.C.C.). Notifíquese (Art. 137 Pra parte C.P.C.C.). Asimismo, y atento lo manifestado en la presentación electrónica de fecha 18/5/2023, cítese a los presuntos sucesores de la accionada fallecida Haydeé Moreno -DNI N° 3.732.522- para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata". Dra. Bartoli Cecilia Beatriz, Jueza. Tribunal de Trabajo N° 2. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente el Dr. Juan Ignacio Marcellac, y/o el Dr. Simón Serrano, y/o el Sr. Sergio Ciraus, y/o el Dr. Federico Ezequiel Franchino, y/o quienes ellos autoricen.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: "Sandoval Raúl Héctor c/Janiszyn Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Exp. N° 23038, cita y emplaza por el término diez días (10 días) a MIJAIL IVANOVICH IANISHIN o JANISZYN y MELANIA SPAULUKY o JASNISZYNA y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble con nomenclatura: Cir. 3 Sec. N Fracc. II, Parc. 28, Folio 5101, Villa la Florida, partido de Quilmes, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes.

jul. 10 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Dra. Mirtha Inés Francese, sito en la calle Merlo N° 2729 de la localidad y partido de Moreno, en autos "Nigro Stella Maris, Azcona Ariel Fernando y Vulin Diego Adrián c/Gomez Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. Nro. MG-15337-2015", ha ordenado citar por edictos a los Herederos de GOMEZ ANTONIO (BLANCA IRIS GOMEZ y MARÍA ANGÉLICA GOMEZ) y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, designados catastralmente como: C; I, Sección; A, Manzana; 8, Parcelas; 14B, 15A, 16, matrículas y calles respectivas 12891 (46) French N° 416, 12892 (46) French N° 404 y 12893 (46) Callao N° 2023, ubicados en el partido de Gral. Rodriguez. A tal fin, publíquense edictos por dos días Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, 2023. Marchetti Gilda Eugenia. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Alberto Aztorica, Paola Alejandra Camacho y María Laura Jorajuría, comunica que con fecha 19/04/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODOLFO ARIEL CUCOLO, DNI: 16.760.969 con domicilio real en calle 36 e/Punta del Este y Copacabana, de la localidad de Mar Azul, pcia. de Buenos Aires. Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat, calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 La Plata, Teléfono de contacto: 221-154209605. Se fija el día 11 de agosto de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal presenten su demanda verficatoria ante el Síndico remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la siguiente casilla de correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, El pago del arancel verficatorio correspondiente al (10 %) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se deposita en Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se fija el día 11 octubre de 2023 y el día 15 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, julio de 2023. Aztorica Mariano Alberto, Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGO FRANCISCHELLI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-707-2023-8280 - "Francischelli Rodrigo s/Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado

precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Francischelli bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, de nacionalidad argentina y 17 años, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI n° 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca, de estado civil soltero y con domicilio en Petraca n° 590 de la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con la información proporcionada por el destacamento policial Malvinas Argentinas, y habiendo guardado silencio la Defensa con relación a su paradero, se tiene por acreditado que Mauro Sipituca no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza, 4 de julio de 2023. Lomas de Zamora.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a FABIÁN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-003481-19/00, caratulada: "Daddario Fabián Marcelo - Lesiones Culposas Agravadas", en trámite por ante esta U.F.I.J, seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, se solicitará la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabián Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 departamental, Dra. María A. Scarpino, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-003481-19/00, caratulada: "Fabian Marcelo Daddario, Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a FABIAN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Delitos culposos sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabian Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Notificación por edicto ALFONSO MARIANO NICOLAS, Causa N° 49.697 JJJ. "Lomas de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Acion, Jueza.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a TOMÁS LAUTARO ILLESCAS, de apodo referido "Toto", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 9 de marzo de 2004 en General Rodríguez, titular del DNI N° 45.626.327, de estado civil soltero, hijo de Martín Illescas (v) y de Susana del Carmen Zárate (v), con instrucción básica completa, de ocupación estudiante y con domicilio en Combatientes de Malvinas N° 2.295 del barrio Malvinas Argentinas, de la localidad de Loma Verde, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAIANA BORDON y ALEXIS EZEQUIEL RAMOS ALMADA, en causa N° 20-00-018001-22, Registro de Interno N°, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, a la fecha de la firma digital. I.- Por recibido, y en virtud a lo alegado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal

en su punto II, tómesese conocimiento de la desafectación de la presente pesquisa bajo el trámite de flagrancia. II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales lucientes en los obrados en trato, sumado a la respuesta brindada por parte del Sr. Defensor del acusado con fecha 21 de junio del año 2023, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daiana Bordon, y Alexis Ezequiel Ramos Almada por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro, Cristobal y de Rodriguez, Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Perpetradas por un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en el Contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Cita y emplaza a SERGIO URIEL CEJAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-iz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19692-23 (n° interno 8790) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Vistos: Esta causa N° 1653/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-19692-23 (n° interno 8790) de este Juzgado caratulada "Cejas Sergio Uriel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cejas Sergio Uriel constituido domicilio en la calle Trole N° 1024 de Ituzaingó, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cejas Sergio Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARACELI NOELIA MONTES. "Montes Araceli Noelia s/Impedimento de Contacto de Hijo Menor con Padre No Conviviente (Art. 1 de la Ley 24.270) (PP-0200-3371-17)". Cito Resolución: "Cítese a Araceli Noelia Montes, DNI 26951788, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Bilder Sabina. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa por cinco días que el 3 de marzo de 2023 en los autos caratulados "Brandimia S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 24.897/2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de BRANDIMIA S.R.L., CUIT N° 30-71609487-8, inscripta en la IGJ el 12 de julio de 2018 bajo el N° 8036 del libro 155 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal inscripto en la calle Sánchez de Bustamante 2043, Piso 3º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de presentación en concurso es el 29 de diciembre de 2022, Síndico designado Contadora. María Inés Strusberg, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Of. 43, C.A.B.A., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 31 de julio de 2023 en forma digital en el siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionbrandimia>, con el protocolo establecido a fs. 446 de los autos principales y en forma presencial será efectuada en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, Piso 9, of. 43, Capital Federal los días lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 18 horas previa cita por e-mail

istrusberg@gmail.com o teléfono (4815-0118 y líneas rotativas), el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el 12/9/2023 y el del Art. 39 de la LCQ el 25/10/2023. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. Alejo Torres. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ GALLARDO CRISTIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/4/2023 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Gallardo Cristian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se Revoque la Excarcelación otorgada y se Ordene su inmediata Detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.. Funcionario firmante: 5/7/2023". Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GRANEROS MARCELO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36324641, hijo de Lorena Santini, y de Manuel Domingo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Ingeniero Pettis N° 2986 Monte Grande esquina Ramallo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-005112-23, causa registro interno N° 7550, seguida a Graneros Marcelo Ariel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Marcelo Ariel Graneros, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marcelo Ariel Graneros, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7550, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS DOMINGO ORTEGA ARANDA en la I.P.P. N° PP-07-03-016737-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Nicolas Domingo Ortega Aranda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Turbación en la Posesión o Tenencia del Inmueble, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 181 inciso 1 del CP y 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.793 seguida a -Ignacio Alberto Martinez por el delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IGNACIO ALBERTO MARTÍNEZ, alias Chuky, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.101.460, nacido el 17 de junio de 1998, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Hernán Martínez y de Gladis Beatriz Rocca, con último domicilio la calle Colombres nro. 1.929, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4/7/23. Por contestada la vista que antecede, agréguese y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ignacio Alberto Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dra. María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a WAYAR JULIETA ESTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36176357, hija de Analia Julieta Leguizamón, y de Marcelo Wayar, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Unión Real y Nestor Kirchner Villa Centenario Casa 62, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-68305-22, causa registro interno N° 7426, seguida a Wayar Julieta Ester, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución se transcribe. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a

cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugeri, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 11 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de SANCHEZ CORDOVA EVARISTO JORGE, DNI 7.607.624, con domicilio en la calle Monseñor Andres Calcagno 666, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico a la Contadora Pública Stella Maris López (T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Of. 301/0302, San Isidro, domicilio electrónico: "27054715388@cce.notificaciones", celular 221- 4817936, 221-5085628, teléfono 47479555, mail: lopezstellamaris845@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), el cual no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (lopezstellamaris845@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 038-019634/9, Banco Santander CBU: 072003808800001963490. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono. -Correo electrónico. - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/177XyyayoXah4X7Q3ID4d0mtU6NOZcylp>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 11/05/2023- (conf. arts. art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, de julio de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Doctora Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaria a cargo del Doctora Bárbara Paola Alonso del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Perez Sergio Pedro c/Zalazar Juan Marcelo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)" (Expte. N MG - 3638 - 2014), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a ORELLANO JORGE JAVIER, para que en el término de para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Moreno, julio de 2022. Jose Maria Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, notifica a los herederos y/o interesados del Dr. DEL CERRO CARLOS ALBERTO que en el expediente "Lescano Adrian Armando c/Ricci Santiago y Otros s/ -Escrituración", número 13818 en trámite ante este Juzgado, con fecha 11 de julio del 2019 se regularon honorarios por el monto de cuatro ius arancelarios (4 ius) más aportes previsionales y que se encuentran depositados en una cuenta abierta en autos. "Artículo 54 Ley 14697: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo

cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta Ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Gelati Mariana Elizabeth. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia (magistrado suplente), Secretaría Única, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Chacabuco, en autos "Lacomí María Cecilia c/Paulini Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 39318, cita a los causahabientes del Sr. FRANCISCO PAULINI, cuyo DNI y/o LC se desconoce, vecino de la localidad de Chacabuco (B), nacionalidad italiana, quien falleciera siendo de estado civil viudo y/o quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección J, Quinta 644, Manzana 644-c, Parcela 12-b, Matrícula N° 23031 del Reg. del Ptdo. de Chacabuco (026), Partida Inmobiliaria 7476, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobre y Ausentes para que los represente (Art. 91 Ley 5827 to Ley 11593).-

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, cita a los demandados VIRGINIA ZORAIDA DOMINGUEZ GUANES; BRUNILDA TEODORA GUANES y VICENTE FERRER GUANES para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Respecto de Noemí Ada Primi, citase a los herederos de la nombrada, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar en autos a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse defensor que lo será el Oficial de Pobres y Ausentes. Dolores, 30 de junio de 2023. Conti Ricardo Martin. Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a ENRIQUEZ CLAUDIA MARGARITA, DNI N° 12.677.940 para que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Concha Gisela Anahí c/Concha Oscar Alberto y Enriquez Claudia Margarita s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 17.703), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, julio de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en Rodríguez N° 26/28 Piso 2 Depto. C, Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A; Manzana 40, Parcela 22-a, Subparcela 18.- Partida Territorial 007-150.718 para que se presenten a juicio en los autos "Benitez María Carolina c/ESPACIO S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° Expte.: 122158, en el plazo de diez días, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. CyC. N° 1 a cargo Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única a cargo Dr. Germán Sanchez Jauregui, Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 Necochea, C.P. 7630, en los autos caratulados "Jolani José Enrique c/Sucesores de Luis Lambrecht s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", Expte. 36487, cita a: MARIO ERNESTO LAMBRECHT, CONSTANTINO LAMBRECHT y/o Herederos; de CONSTANTINO LAMBRECHT, ELSA SCHECHTEL y/o Herederos de ELSA SCHECHTEL, SILVIA ADRIANA LAMBRECHT y/o herederos de SILVIA ADRIANA LAMBRECHT, JORGE ALBERTO LAMBRECHT y ELVIRA ELENA LAMBRECHT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circ.VII Parc. 815 "c" y 815 "f" del Pdo. Necochea, a fin de que en el termino de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 4 de julio de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, cita a JUAN EMMANUEL LOPEZ, DNI 31.481.935 para que dentro de cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, Art. 158 CPCC- comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento en los autos caratulado "Banco de La Pampa c/Lopez, Juan Emmanuel s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. TL-2296-2019, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, 4 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ELVA ISABEL GODOY, DNI N° 38351826, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "G. R. S. Y. s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, julio del 2023.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza a los herederos de REPETTO JOSE JUAN y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ. IX, Sección A, Manzana 34, parcela 12. Dominio: Folio 149 Año 1942 del partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en esquina calle San Martín Nro. 198 y Mariano Moreno de la localidad de Baigorrita, Partido de Gral. Viamonte para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el Expte. N° ZGV-23456-2023 "Repetto, Lorena Andrea c/Herederos de Repetto, Jose Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 4 de julio de 2023.- Pessini Claudia Beatriz. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, por subrogancia legal, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en Calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; En autos caratulados "Vera Denisse Antonella Daiana c/Lopez Marcos Ezequiel s/Cuidado Parental y Autorización de Viaje", Expte. N° 6187/21, se cita al sr. LOPEZ MARCOS EZEQUIEL, titular del DNI N° 34.943.787, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por si o por medio de apoderado, en el plazo de quince (15) días de notificado, plazo que se amplía en quince (15) días mas en razón de la distancia, ello bajo apercibimiento de Declararlo Ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente. El Calafate, 3 de julio de 2021. Ariana Granero, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/NULIDAD DE CONTRATO" Expte. N° 127922, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, Magistrada Suplente, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito, así como también de poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial (Art. 34 inc. 5 del CPCC). Asimismo, y a los mismos fines indicados anteriormente, siendo que la parte litigante con beneficio de gratuidad lo que impide imponerle gastos, según lo establece el art 25 de la Ley 13.133. Dichas publicaciones se ordenan a los fines que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (Art. 54 de la Ley 24.240 y modif. y Art. 28 inc. a de la Ley 13.133).

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Juez del TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 DEPTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, de la resolución que a continuación transcribo: "Visto y Considerando:...Por ello, la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el Art. 4 del Ac. 3971 (mos. por Ac. 3976), Resuelve: 1°) Facultar al Sr Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, Dr. Daniel Claudio Ernesto Ropolo, a proceder a la DESTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL AC. 3397 DE 70 EXPEDIENTES iniciados entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2°) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de Escobar" (APANNE). 3°) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causa para su conservación prolongada. 4°) Resgístrese. Notifíquese. Fdo. Luis Esteban Genoud, Sergio Gabriel Torres, Hilda Kohan, Daniel Fernando Soria, Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires". Lourdes Alicia Bello. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas, en el marco de la I. P. P nro. 06-03-000849-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Cañuelas, 26 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-06-03-000849-22/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 8 Departamental y ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 2 de Presidente Perón, seguida a MARIANO GABRIEL CASAS y HUGO DANIEL JUÁREZ, y la oposición del Sr. Defensor Particular, Dr. José Antonio Pérez. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Javier Berlingieri ha requerido la elevación a juicio de la presente I. P. P. que se le sigue a los imputados Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, en relación al hecho por el cual fuera imputado respectivamente al momento de recibirseles declaración en los términos del Artículo 308 del C.P.P. y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos de lo prescripto por los Arts. 42 y 167 inciso 4to. -en su remisión al 163 inciso 4to. - del Código Penal, conforme los argumentos allí vertidos y al tener por acreditado que: "en horas de la tarde del día 8 de marzo del año 2022, dos sujetos del sexo masculino se constituyeron a la vera de las Rutas Nro. 3 y 205 de la localidad de Cañuelas y, previo escalar los postes del tendido eléctrico allí emplazado, procedieron a cortar los cables instalados en el mismo, intentando apoderarse ilegítimamente de los mismos, no pudiendo consumar el hecho en razón de haberse advertido la maniobra ilícita por parte de personal de éste medio, uniformados que lograron la aprehensión de los agentes y, el secuestro de los cables objeto del pretendido despojo y de los elementos empleados en su comisión. ...". A su vez notificada de las conclusiones de dicho requerimiento la defensa de los imputados, encabezada por el Dr. José Antonio Pérez, formula oposición al mismo, solicitando el sobreseimiento de sus asistidos por los motivos que en su presentación de fojas precedente ensaya, al cual me remito, pero que giran en torno al hecho de haberse acreditado la titularidad de los objetos del presente evento. Ahora bien, adelanto que haré lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa, pero por los fundamentos que expondré a continuación. De este modo, compartiendo la pretensión desincriminatoria propiciada y en función de lo estatuido en el Artículo 324 del Código adjetivo, en cuanto impone analizar los distintos supuestos contemplados en el Artículo 323 del

mismo plexo normativo; resolveré al respecto. Así, conforme el tiempo transcurrido desde el presunto acaecimiento del hecho y lo actuado hasta el presente, no se configuran ninguno de los supuestos del artículo 59 del Código Penal que permitan tener por extinguida la acción penal (Artículo 323 inciso 1 "contrario sensu" del C.P.P.). Acredito la existencia del hecho conforme los siguientes elementos: Del acta de procedimiento protocolizada en autos, de la cual se desprende que el personal policial cuando se encontraba recorriendo la zona de ruta 3 y ruta 205, mas precisamente a la altura de la primer rotonda, cuando ven a dos sujetos, uno de ellos bajaba de un poste de madera de tendido eléctrico mientras que el otro enrollaba cables cortados, quienes fueron identificados por personal policial como los encartados de autos. Asimismo, surge que en poder de los encartados de mención se encontró una pinza, una masa, un corta fierro, una llave francesa y un cuchillo tipo tramontina. - Asimismo, las declaraciones del personal policial interviniente Gabriela Viviana Monzón y Hector Nataniel Mollo quienes en los esencial realizan un relato conteste con lo volcado en el acta antes mencionada, el croquis glosado en autos se puede observar el lugar de los hechos, como así también los fotogramas que ilustran lo relatado. Se adjuntaron fotos a fojas 12 y vta., donde se observa el lugar del hecho y los cables descriptos. (Art. 323 inc. 2 del C.P.P.). Ahora bien, analizados los presentes a través del prisma del inc. 3 del Art. 323 del C.P.P., entiendo que la presente no puede proseguir a Juicio y digo ello desde que de las evidencias descriptas, se desprende que a la fecha, clausurada la instrucción, no se ha acreditado la titularidad del objeto de autos. Que digo ello teniendo en cuenta el contenido de la declaración testimonial de fojas 67, prestada por Emiliano Damian Sanchez, quien manifestó que el poste ubicado en la intersección de las Rutas 205 y Ruta 6 no pertenece a la empresa de luz y que los mismos refieren ser cableado de teléfono, como así también el informe obrante a fojas 70, del cual se desprende que desde el área técnica de Movistar y Telefónica fue informado que no habían sido registrados reclamos por falta de suministro a raíz de la sustracción de cables. Es decir que los cables que fueran encontrados en poder de los encartados de autos no se encontraban en funcionamiento. Asimismo, no puedo dejar de tener presente el contenido del oficio obrante a fojas 85, el que fuera remitido a la Fiscalía interviniente por parte del apoderado de la empresa Telefónica de Argentina S.A. del cual se desprende que la empresa de mención migró a una tecnología nueva por la constante robo de cable, pero que en la zona en que se dieron los hechos que nos ocupan se registró una faltante de cables en el mes de abril del corriente año, esto es un mes después que el hecho que aquí nos ocupa. - Resulta imprescindible determinar dicha circunstancia, a fin de acreditar la totalidad de los elementos objetivos del tipo penal que se endilga a los imputados en autos, esto es la ajenidad total o parcial de la cosa. Los delitos de hurto y robo, son tipos penales que protegen el bien jurídico propiedad, y se configuran al momento en que el bien es quitado de la esfera de custodia de su legítimo poseedor. Es por ello que a fin de acreditarse la configuración del tipo objetivo, resulta relevante lograr determinar fehacientemente, quien ejercía la posesión sobre el bien sustraído. No habiéndose acreditado dicha cuestión entiendo que el tipo penal no se encuentra abastecido conforme las previsiones del art. 164 del Código Penal, por el que vienen acusados los imputados. Así las cosas, de las consideraciones antes efectuadas, considero se impone el sobreseimiento de Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, pues el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Es por ello, y en atención a los fundamentos vertidos precedentemente, que corresponde dictar el sobreseimiento de los imputados, eximiéndome lo expuesto del tratamiento del resto de los incisos del artículo 323 del mismo plexo normativo. Por ello, de conformidad con los fundamentos expuestos y las normas legales citadas es que; Resuelvo: I. No hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer totalmente y sin costas a Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho por el cual la Sra. Agente Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el Artículo 308 del C.P.P., calificado por dicha funcionaria como constitutivo del delito de Robo Simple, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 323 incisos 3 y 6, y 530 del mismo cuerpo de leyes, que se lo imputara oportunamente como cometido el día 8 de marzo de 2022, en la localidad y partido de Cañuelas, por los motivos dados en los considerandos desde que el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Firme que se encuentre, líbrense las comunicaciones de rigor y archívese". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS MARIANO FERNANDEZ, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 46.355.159 en la causa Nro.6771-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Arturo Capdevilla Nro. 8250 de la localidad de Del Viso, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 6771-P que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " // Isidro, Por recibido, y atento a que no se encuentra habido el encartado de autos, por cuanto el mismo no se encuentra tanto en el domicilio aportado oportunamente como así tampoco en el celular consignado en la causa; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa Nº 556/2019, IPP Nº 03-00-002558/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Perez Rodolfo Ernesto. Acosta Alejandro Alberto s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PEREZ RODOLFO ERNESTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Sarmiento Nº 21 de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la causa Nº 556/2019, I.P.P. Nº 03-00-002528-18, y en consecuencia Sobreseyendo totalmente al nombrado Perez Rodolfo Ernesto, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el Art. 162 del C. P., Notifíquese ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IRANZO MARCELO DAVID, DNI N° 30.270.239, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Iranzo Marcelo David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6983-23 (Sorteo N° SI-1729-2023 e IPP Nro. 14-01-2176-23), caratulada "(ED) Sandoval Elizabeth Mayra s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad, Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y Ordenar su Detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebelde a la sometida a proceso SANDOVAL ELIZABETH MAYRA y se libre su comparendo compulsivo. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que la encausada Sandoval se ha ausentado del domicilio fijado en autos (Arts. 161 último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 01/07/2023, líbrese oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por la imputada al momento de haberse dispuesto su libertad en los términos del Ar. 161 del C.P.P., y se constante fehacientemente si la imputada reside allí o no, en caso afirmativo, intímese a la nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 horas de ser notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Dra. María Emma Prada, Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "El Popular S.A. s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2442-2023) el día 28 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de EL POUPLAR S.A. con domicilio en calle Vte. López N° 2.626 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3275, Dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 12 de octubre de 2023, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 9 de noviembre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a MIGUEL EZEQUIEL AYALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-22081-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 6 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 6/6/2023 y 3/7/2023, sumado al informe actuarial de fecha 4/7/2023 y a la incomparecencia del imputado, quien fuera citado por intermedio de la Defensoría que lo asiste y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Ezequiel Ayala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 6 de julio de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la Causa Principal Nro. 532-2333 seguida contra SINGH GABRIEL MARCELO ENRIQUE, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Sentencia En la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año 2019 este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: I) Condenar a Gabriel Marcelo Enrique Singh, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruído, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de "Tortura" (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de ... Inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3º del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Firmado: Guillermo Hernán Pueblas Juez. Graciela Edith Maruccio. Juez. María Florencia Marchessi Mateazzi. Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015404-21/00 caratulada prima facie "Villanueva Sergio Alejandro - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA SERGIO ALEJANDRO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 30 de agosto de 2021. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el artículo 290, 2do párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a GONZALEZ JUAN CARLOS ADRIAN, de nacionalidad Argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 28/07/1981, hijo de Juan Gonzales y de Blanca López, con último domicilio Real: Calle Lamadrid N° 26 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires y con DNI 28.673.795; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5104, caratulada: "Gonzalez Juan Carlos Adrian, Hernandez Ivan Agustin - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al contenido de lo peticionado por el Ministerio Fiscal en fecha 05/06/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al imputado Hernandez Ivan Agustin, para que comparezca ante este Juzgado en la presente causa N° 5104 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez en fecha 06 de julio de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Robo en Grado de Tentativa" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo/a Rebelde en causa N° 5104 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR FABIAN AVALOS, RICARDO RAMON BORDON, JUAN CARLOS LUNA en la I.P.P. N° PP-07-03-016084-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de julio de 2023. Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Fabian Avalos, Ricardo Ramon Bordon, Juan Carlos Luna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 42, 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ro. del CP. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a MIGUEL PABLO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37.877.916, hijo de Haydee María Medina y de Jorge Alberto Miguel Del Valle, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle San Luis N° 830 San José - Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-38937-21, causa registro interno N° 7589, seguida a Miguel Pablo Ezequiel, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de zamora, 4 de julio de 2023. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y visto su contenido, previo a resolver la situación procesal del encartado de autos, Miguel Pablo Ezequiel, requiérase al Registro Nacional de Electores - vía página web- tenga a bien informar el último domicilio que registra el mencionado en el padrón.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a NAHUEL HERNAN PEÑALOZA, de nacionalidad Argentina, soltero, de ocupación empleado, nacido en San Nicolás el día 13/11/1991, hijo de Ernesto Peñalosa y de Esther Beatriz Palacios, con domicilio real: Calle Berna N° S/N San Nicolás B° Moreno de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 36.603.696; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 5534, caratulada: "Peñaloza Nahuel Hernan - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo peticionado en su escrito electrónico por el Ministerio Público Fiscal -declaración de rebeldía del imputado y la inserción de captura a su respecto- en fecha 15/6/2023; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Peñaloza Nahuel Hernan, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5534 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del CPP) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito Tribunal en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en Causa N° 5534 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio del año 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: Sra. BRISA MAILEN SOTO en Causa Nro. 19020 seguida a CONVERSE VICTOR MANUEL por el delito de "Robo Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2023. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser

informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MILAGROS BRISA SOTO en Causa Nro. 19021 seguida a Acosta Diego David por el delito de "Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4974 (I.P.P. N° 10-00-028846-20/00, Garantías N° 6 y Registro de Cámara 1301/2021) caratulada: "Farias, Santiago Daniel por el Delito de Encubrimiento Calificado, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL FARIAS, de nacionalidad argentina, DNI 40.544.863, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1997, hijo de Aldo Daniel Farias y de Rosana Maricel Caceres, con domicilio en la calle Chaperrauge N° 1064 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de

ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante N° fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Farias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- Asimismo, intímesele a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV. - Intímese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica.- Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2937 (I.P.P. N° 10-00-021395-23/00) seguida a Axel Gabriel Pross por el delito de "Encubrimiento Agravado - por el ánimo de Lucro" - en los términos del 277 inc. 1ro apartado "c" e inciso 3ro. apartado "b" del Código Penal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL GABRIEL PROSS argentino, nacido el día 07 de octubre de 2003, en Moreno, provincia de Buenos Aires, desocupado, estado civil soltero, DNI 45.916.713, con domicilio en la calle Los Alelies n° 333, de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gambarte Dante Sixto (v) y de Elba Viviana Pross (v).; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo manifestado en Fiscal - Presenta Escrito (244801704004249169) y en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Pross por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha Decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A. CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. María Veronica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 30/08/2023 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electronico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verficatorio del Art. 32, el que deba ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU: 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberán denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 27/09/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 27/10/2023 para presentar el Informe General en forma digital (Arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Gallo Valeria Andrea. Secretario.

jul 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. 11 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Patricia Noemi Juarez, sito Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Inser S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (Pequeña)", Expte 16.341, se ha decretado el 03/7/23 la Quiebra de INSER S.A., CUIT N° 30-70776557-3, domicilio Dellepiane N° 346 Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de la causa "inser16341@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar hasta el 10/10/2023 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Arts. 32, 88, 200 y cods. de la L.C.y Q). 2) Fijar el día 24/11/2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el Arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. 3) Fijar el día 1/02/2024 para la presentación del informe general que prevee los Arts. 39 y 200 de la L.C. y Q). 3) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin líbrese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.yQ.). 4) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 07 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 4 Del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Halbide Gustavo, con asiento en Centenario 1860, PB, San Isidro pone en conocimiento la solicitud de la Sra. GRASSO SABRINA PAULA, DNI 28911141, en Representación de Su Hija Menor de Edad Macarena Grasso, DNI 48.989.478, a fin que se consigne como su nombre y apellido el de "Macarena Grasso", dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "Grasso Sabrina Paula c/Ferreiro Alejandro Gabriel s/Informacion Sumaria con Expediente (Cambio de Nombre)", Expte N°: SI-10578-2023. San Isidro, 5 de julio de 2023.

1º v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro. 5 del Dep Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría a cargo de las Dras. Ivana Florencia Diaz y Gabriela Bianchi Silvestre con domicilio en Ed. Beatriz Mendoza Intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini de Avellaneda en los autos caratulados "Pilar Agustina Doce s/Cambio de Nombre, Expte. N° AL-12379/2023", ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de PILAR AGUSTINA DOCE, DNI 45.480.665 en los términos de los Arts. 70 del C.C.YC.N. y la Ley 18248 para que los que consideren con derechos formulen oposición dentro los quince días hábiles computados desde la última publicación. El presente se publicará una vez al mes por el lapso de dos meses y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: "Avellaneda 24/04/23. Procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado por el peticionante en el Boletín Oficial una vez al mes por el lapso de dos meses (Art. 70 C.C.C.N.; Art. 17 Ley 18.248). Silvina Cerra, Juez. "Avellaneda 24/05/23, integrada que sea la suma correspondiente al pago de la publicación, librese nuevo edicto...". Fdo. Silvina Cerra. Juez. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

2º v. jul. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO BIVE. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRUJILLO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CRISTÓBAL MANDILE, DNI 5.121.036. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON FERRARO, DNI 5.152.676. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRURUETA JOSE LUIS, DNI M 5.518.212. Quilmes, abril de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGO AMORE, DNI 5.279.979 y ERCILIA CIOFFI, DNI 3.653.185, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO VALERIA ALEJANDRA, DNI 25.475.526. Quilmes, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELINA LOLA ALVAREZ DELINA LOLA ALVAREZ. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante AMADEO ARGENTINO, DNI M 5.211.895.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEODORO SAMUEL MAGIN IGLESIAS BLANCO con CI 4.292.884. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RIPA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLE LUDOVICO. Quilmes.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ZENÓN FRANCIA ESPINOLA y/o JUAN ZENÓN FRANCIA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BRUNILDA TRINIDAD COCERES con DNI F 2.720.743. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA ROMULA RIOS. San Isidro, julio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUE ESTER. Pergamino, 29 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88381 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARÍA ROSA ACOSTA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS DANIEL RODRIGUEZ. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIN MIGUEL ÁNGEL, a presentarse en autos: "Olguin Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87425, a fin de hacer valer sus derechos.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLÁS SIMAGONA, DNI 12.434.597. Pergamino, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO LUJÁN ALBERTO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Patricia G. Wassouf. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA RABUFFETTI e IRMA TERESA BASSANI. La Plata, abril de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA DE JESUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro), Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO LARA, a fin de hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lanzon Damián Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125.530, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZON DAMIÁN

EZEQUIEL, DNI 35.112.711. Quilmes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ADRIÁN ORDENES MARTINEZ. General Lavalle, 5 de diciembre de 2022.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA ELSA VARELA, DNI 2.297.311, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Varela, Delfina Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40195. Maipú, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARCELINO FELIPE LEGUINECHI y DELIA ELENA MILAZZOTTO s/Sucesión Ab Intestato", expediente N° 59257/2023. 9 de Julio.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don HAINEZ MANUEL y de Doña COLLARETTI MARIA ZULEMA. San Pedro, 30 de junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR SOLERA. San Pedro, 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JUAN RAMON ENRIQUEZ y de Doña EFRAN IDA FRANZOIA. San Pedro, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASECIO DORA ANGELICA. La Plata, 19 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ANA BARRERA. Ramallo, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSON NESTOR CARLOS. San Pedro, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ZEBALLOS. San Pedro, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAS MOLLO MARIA DEL CARMEN, DNI F 1.433.505). Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO CUCARO. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS DATTOLI. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PACIONI y CATALINA DISTEL WILDT. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELISA HOFFER. Coronel Suárez, 3 de julio 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARDOSO y ANA ANTONIA CABUETTE. Bahía Blanca, julio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO HOURS. Coronel Suárez, 27 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FLANIGAN. Coronel Suárez, 28 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVERO VICTOR HUGO, DNI M 7.612.454. Quilmes, 29 de junio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N°- cita y emplaza a herederos y acreedores de TORALES MARIA FERMINA y MARTINEZ OSVALDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bs. As. La Matanza, julio de 2023. Viegas Benso Mariano Andres. Auxiliar Letrado.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA DI CAROLIS. Tres Arroyos, junio de 2023.
jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CAMPOS. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SCAGLIONE. Bahía Blanca, junio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANTINORI e IRMA SUSANA PRIETO. Bahía Blanca, 5 de julio de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIARTE MARIA ROSA, DNI 27.356.940 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo del Doctora Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vega Martín Severiano s/Sucesión Ab-Intestato", (Se acumuló el Expte. 107521), (Expte. N° 19920); (N° de Receptoría A-35914-0), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA LALLANA. Lomas de Zamora, julio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA BOLLERO, DNI 17.285.895. Pergamino, junio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. COCOZZA EMILIO y/o COCUZZA EMILIO, DNI M 6.655.461 y de la Sra. CARICATO VICTORIA, DNIF 1.884.271. San Pedro, julio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO LÓPEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO PEDRO y SERGIO JUANA FRANCISCO. San Justo.
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibañez Leonel Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125775/2023 del Departamento Judicial de Quilmes, que tramitan ante este

Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEONEL HUGO IBÁÑEZ y MARGARITA ESTER DEL MANZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAON ISABEL. La Plata, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA JOSEFA TETI. Lobería, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MASSA DORA ELBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALOMON AQUINO BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROTH NORMA BEATRIZ. Coronel Suárez, 5 de junio de 2023. Fdo: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ANA KÜHN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIRIÑO NELIDA ESTHER. San Nicolás, 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO CELIA NIEVES. La Plata, junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS GRASSO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER LEONOR FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 26 de junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, (Bs. As.), a cargo de la Dra. María Andrea Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL HORACIO VOLPONI, DNI 05.502.247. Salliqueló, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos "Martin Catellani Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100180 cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA MARTIN CATELLANI, para que, en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló Secretaría Única, sito en calle Alem N° 155 de la misma Ciudad cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDINA MARÍA PFUND, DNI 20.617.816, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Salliqueló, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don OSCAR RODOLFO ASTRIGO y FELICIANA BENITEZ. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría vacante del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kucharczuk Sonia Nina y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 53065/2023, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SLABKOV HECTOR. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN EDUARDO NUÑEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Secretaría vacante del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kucharczuk Sonia Nina y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 53065/2023, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de KUCHARCZUK SONIA NINA. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de ROBERTO MARTIN SANDEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ZENAIDA SANTUCHO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONTARDO JOSEFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDROZA BERNARDINA, DNI 889.605. Quilmes, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO RUDESINDO GARCIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTOLA RAFAEL ENRIQUE y PULELLA ANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHI NÉLIDA MARTHA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GISELLE ROMINA TORRES. Laprida, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIGNATARO YOLANDA ELENA. San Isidro, Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDVEDOVSKY DANIELA MARINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CARLOS GAGLIARDI. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MORO, DNI F 5.118.167. Quilmes.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANSELMO ARCE y ELVA MABEL D'ELIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CABRERA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EBEL. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo del Doctor Alejandro Eduardo Babusci del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Santis Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-3111-2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICENTA DE SANTIS y MARIO ZOMPA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRA MARIA MARCELINA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA YOLANDA GALLO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO CASTELLANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA KARINA SALVIO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNCAL VIVIANA BEATRIZ, debiendo publicarse edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andres de Giles, perteneciente al Dpto. Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Santia Luisa Eugenia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 17.216, mediante el proveido de fecha 6/6/2023 cuya parte pertinente se transcribe a continuacion: "San Andres de Giles, 6 de junio de 2023 (...) En mérito a lo expuesto y lo que resulta del certificado de defunción acompañado declarase abierto el juicio sucesorio de LUISA EUGENIA SANTIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC), debiendo presentar el edicto electrónico y en dicha presentación adjuntarse como archivo PDF el comprobante de pago tributario para remitir por este juzgado vía electrónica al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. (...). Firmado: Julio Cesar Muñoz. Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Villar, Alicia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72.349, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA VILLAR. Chivilcoy, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORCUATO REMIGIO SANCHEZ. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BECCIU. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL NÉSTOR GRASSI. Veinticinco de Mayo, 5 de julio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr. Rodriguez Fernando Ernesto Juez, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, 1° piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ROSA MARTINEZ, en autos caratulados "Martinez Elsa Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA PILAR MOYANO. Quilmes, 3 de julio de 2023. Fernando Ernesto Rodríguez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO TEJEDA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO NICOLAI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULIVETO WALTER AROL. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATAN LEONEL FERRARESI. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO CARBALLO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de Julio 287 1° piso Quilmes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA MARIA AGUAS. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORA IANINA SWIA TEK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MASTROIANNI. San Isidro, 5 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGO AURELIO ANTONIO, DNI N° 5.390.181. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA BELGRANO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCARCE STELLA MARIS, DNI 10.216.674. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Rodríguez María Teresa s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 66.617, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RODRIGUEZ. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, SUAREZ HECTOR MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIANCHO. San Isidro, 6 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CORREIA LIMAS. San Isidro, 6 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA LIDIA BERARDI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN NOLBERTO PERALTA; CIRA LEONOR RODRIGUEZ y SANDRA ROSALIA PERALTA. San Isidro, julio de 2023. Padrones María Cecilia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIA ELENA BERNAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITA EMILCE EIZMENDI. Lobos, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, DNI M 5.169.485. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ADICIA ESPERON GRANDOSO, DNI 4.030.755; PEDRO MANFREDI, DNI 1.398.322 y WILDA NOHEMI MANFREDI, DNI 1.198.710. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Colón del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA GALDONA. Colón, Buenos Aires, 22 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSBALDO ANGEL ROSELL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GONZALEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OSORIO, DNI M 5.493.899. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINI JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GAMARRA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZUPA MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SEBASTIAN CAVALLO, DNI 10.099.449. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DE LA TORRE y LIDIA ESTER PEROTTI. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO LEZAMA CIPRIANO y FLORENCIA RIVERO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MOZZICAFREDDO y MARTA MARY HUGHES. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PADULA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA ALEJANDRA MENDOZA. Bahía Blanca.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Coronel Pringles, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA INES ANTONIW. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-19195-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ DELIA, DNI F 3.643.691. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ESTEBAN DOVAL. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO OSVALDO GIGENA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MABEL QUINTANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FARIAS, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR HORACIO CASQUERO. Coronel Suárez, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN FRANGI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GOMEZ, en los autos "Gomez Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MERCEDES SANCHEZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALLONCA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALARI ALBERTO DAVID y ZENGARINI BLANCA NIEVE. Bahía Blanca, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACIOPPO ANGELA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO AZUCENA, para que dentro de dicho termino lo acrediten. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO FRONZIN, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de julio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH VIDAL. Bahía Blanca, julio de 2023.
jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ADAMO OSVALDO NESTOR. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSSETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN GIULIANO. Lobos, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO JOSE CASTEJON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA ELISA BEATRIZ. Villa Gesell, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VILLA y FRANCISCA CASTROMAN. Bragado, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Serio Nelly Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44958 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERIO NELLY ESTHER. Chascomús, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fernandez Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.041 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DELIA FERNANDEZ. Pergamino, julio de 2023.
jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL AGUIRRE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORANA. Marcos Paz, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ. San Isidro, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON NOTARFRANCO, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Notarfranco Hugo Ramón s/sucesión", Expte N° 40.233. Maipú, julio de 2023.
jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CZOPYK. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA ALEN SALGUEIRO y/o MARIA ROSALIA ALEN y MATEO TALIERCIO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza herederos y acreedores de LEGUIZA JORGE ANTONIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, Artículo 2340 Código Civil y Comercial de la Nación citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA APOLONIA VIDAURRE y/o MIRTHA APOLONIA VIDAURRE DE FUENTES. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y /o acreedores de ELIDA JUANA LONGHI. Lobería, julio de 2023.
jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GANDOLA y FELISA MARIN. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES LUCERO. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDURELL OMAR HORACIO. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR RIVAROLA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría a cargo de la Doctora Leticia Patricia Grisell Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Enebelo Ramon Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87379/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEBELO RAMON OSCAR. Banfield, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA FERRER MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FALIVENE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATAFFO ROBERTO JOSE OMAR. La Plata, abril de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JORGE LAGORIO. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ SANTOS. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MARCELO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VILMA MENDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR DANTE FERNANDEZ y Don OMAR LELIO FERNÁNDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONSOLO NATALIA VERONICA. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EMA SFORZINI y/o EMA SFORSINI y/o EMMMA SFORZINI. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA KRASNIK. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PACIO; LYDIA BEATRIZ MASTRANGELO. General San Martín, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIRIAM JUAREZ JERALDO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FAUSTINA ROJAS BETTINI o TERESA FAUSTINA ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSTE MABEL BEATRIZ y PEÑA JULIO LUIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ALICIA MARTIN. Lanús, 12 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DABOUZA CELSO. Quilmes, 3 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DONATO GILBERTO. Quilmes, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA CLAUDIA SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Pablo M. Priede Secretario.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOPATRA RALLIS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Localidad de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLARA ETELVINA ALTAMIRANO, para que dentro del plazo establecido lo acrediten. Mercedes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA ABATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR VEGA. Lanús, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYZNYK ANA MARIA, DNI 10.785.918. Lanús, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ISIDORO GRANDINELLI. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONICA ESPERANZA LOPEZ. Rojas (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BERNABE LLANOS. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Junín cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRÁNCITO GUZMAN y GREGORIA ESTHER PIZARRO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de PASCUAL ANTONIO DALETTO. Chacabuco, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ELDA MAZZA, DNI 3.207.907 y de ALFREDO HECTOR SMITH, LE 5.284.227. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRAVO: FRANCISCA LUISA BRAVO y MARIA ELENA MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EDUARDO PIZZO, MI 5.343.987. Azul, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA LILIANA VACCARONI. Coronel Suárez, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS DIAZ. Avellaneda, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARNALDO RUSSO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ILEANA VERONICA OJEDA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VICTORIA LUCIA PEREZ y SILVERIO BERMUDEZ. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOLLY ANGELA SORASIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CLELIA ARCAS. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO GUILLERMINA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANATALIO NOWOSAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MELE y LUISA ESTELA CONCEPCION GONZALEZ. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BORNET ALICIA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 de Avellaneda cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO GIMENO y NORMA HAYDEE PEREYRA, que comparezcan en el termino de 30 días hacer valer su derechos. Avellaneda, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ PEPPE, DNI F 1.424.877. El presente se libra en autos "Peppe Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73473. Dolores, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FRANCO e ISABEL BEATRIZ LOPEZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Declara abierto el Juicio Sucesorio de MIGLIORISI DANIEL JUAN procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC.). Cattaneo Mariano Marcelo. Juez. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FELIPE CREA; TERESA EMMA QUINTANA y DANIEL HECTOR CREA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO ZABALA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUZ MARIO. La Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en la primera instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GAMALLO. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAREO OSCAR GABRIEL, a efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL PÉREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CASAIS FALCON y/o CARMEN CASAIS FALCON DE ROMANCHUK. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SALINAS. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RENE FAHEY. Maipú, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ROLDAN ELVA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ABADOVSKY KOMAR y/o BERTA ABADOSKY. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 2 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDO MARIN ALLENDES, DNI N° 92.749.570. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SICA IRMA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Criscola Juan Carlos s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-19250-2023-SM-19250-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CRISCOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 6 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LELLES ROBERTO ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 31 de mayo del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOBBIO JOSE LUIS, DNI 5.177.151. Quilmes, agosto de 2021.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ISABEL BON y el Sr. CELSO ALONSO. San Justo, a los 5 días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ADRIAN POTENZA. San Justo, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ANGEL LUPINACCI y/o JUAN LUPINACCI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO MONGES ROJAS. San Justo, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA FRANCISCA MORINICO. San Justo, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIO JUAN CARLOS y ESTEVEZ BEATRIZ LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín a Cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, -Juez- cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CETERA ALFREDO MAYO, DNI 3.241.370 y de CARCASONA JUANA TERESA, DNI 1.262.737. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ARACELI JADUR. San Martín, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLEJO JOSE LUIS y/o VALLEJOS JOSE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERRERO NELIDA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ ANDRÉS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVELLO CELIA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y de la Dra. María Laura Galán Viviani, sito en la Avenida Comisionado Indart N° 2147/57 de la Localidad de San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez Maria del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 25673/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARIA DEL CARMEN. San Justo, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Omar Abdulio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26425/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OMAR ABDULIO. San Justo, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONILLO MIGUEL y de MARMOL AMERICA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA BARROSO, DNI 23.630.948. Mar del Tuyú, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADOLFO BREA y DOLORES MABEL GUTIERREZ. La Plata, 6 de julio de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES PARRILLO. La Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE GUERINI, DNI 5.244.515. Lomas de Zamora, 5 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CREADORA SMILARI, LC 0.864.657. Lomas de Zamora, 5 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEMUS RAMON. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES OSCAR ANTONIO PÉRES y DELIA ESTHER BALLESTEROS. Lobos,

6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NELLY MARTINEZ. San Miguel del Monte, 3 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA MARIA DATES. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CLAUS. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OLGA NORA COSTANZO. Rojas (B), 21 de junio de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL BABAGLIO y AMANDA ZULEMA LEDESMA. San Nicolás, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "CHALLENGE LAURA BEATRIZ s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 100313, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELRICH SERGIO ROBERTO, Expte. Nro. 72440. Chivilcoy, julio de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAYETANO BRAUN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GALLO y ROSARIA ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO RIZZO y TERESITA ESTELINA GRANDE. Morón. Firmado digitalmente por: Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale -Juez-, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO CESAR TKACHUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale -Juez-, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WOSNIAK EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINDA SURUGUAY. San Nicolás, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IRMA JESUS LEDESMA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAVIZZI ELVIA EMILIA N° de Expediente 34289. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCO MARCELO DANIEL. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr STOLL DAVID CRISTIAN. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ CELESTINO. Morón, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TITO LEOCADIO. San Nicolás, junio de

2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS EZEQUIEL MOURA. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON SANTORO. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FORTUNATO RAUL. Baradero, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN TOCALINO y MARGARITA LOURDES ASENSIO. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIETTA ISABELLA GANINO. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO OSVALDO BADINI y ANGELA VICTORIA GIANINNI. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores GOMEZ LIDIA AURORA. San Nicolás, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FERNANDA MARTINS DA SILVA. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR APRAIZ. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAÑA YAMIL y/o quien se considere con derechos sobre los bienes del causante. Lomas de zamora, 30 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA MABEL SCELZO; MIGUEL SCELZO y MARÍA ROSA SCELZO, por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MIGUEL FRANCIA. San Pedro, 4 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA CANTALE CHIANETTA y/o GRACIA CANTALE CHIANETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vigore Carmen Emilia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-20341-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN EMILIA VIGORÉ. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLODOMIRO ANTONELLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRELLA ALBERTO DOMINGO JUAN. San Nicolás, 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores SABARIS JUAN CARLOS, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RODOLFO DE LUCA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRANZO ELSA LEONOR. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Costas Ermilio s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de ERMILIO COSTAS. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER GUALTERIO GUILLERMO, DNI N° 5.327.130. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAWLOWSKI NICOLAS y BUJARIN CATALINA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA DE LAS MERCEDES ARROYO, con DNI F 1.197.079. La Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MANUEL ULLUA, DNI 11.350.986. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL URIEN, DNI 11.812.231, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN.). La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GARMENDIA. Lobos, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA KREDER, DNI F 4.048.800. Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BURGOS, DNI N° F 101.639. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANGELI LUIS ALBERTO, DNI N° M 8.588.581. Mar del Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGA PIZZANO SARA ELISA. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARMIENTO ALICIA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ETCHEGOYEN y ALICIA MARGARITA BALIÑA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI PEDRO LORENZO, LC 5.386.276 y GILARDI PABLO ANDRES, DNI 28.070.781. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Leonardo del Bene del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LORENZO MARTINEZ, CI 4.835.538. Lomas de Zamora, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAUDIN SARA ESTER. La Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón, Secretaria Única cita y emplaza, por el termino de 30 días a acreedores y herederos de REYNA CRISTINA ROMERO. Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en autos caratulados "Mio Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato" a cargo de la Dra. Lombardi Fernanda -Juez-, Secretaria Única a su cargo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIO HECTOR RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAI EDUARDO OMAR. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO FERREIRA. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE MATEO ALCANTE y Doña JOSEFA DEL CARMEN MONJE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCOPSI WULFF. Belén de Escobar, 6 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO IVAN MIGLIETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE GUEVARA. Belén de Escobar, 5 de Julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVARO AGUSTIN BUSTAMANTE y FRANCISCA CROZZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA CRISTINA GOMEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN NICOLAS DELIYANIS, DNI 27.154.184. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÚL OSCAR PEREZ. La Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA CARLOS HERIBERTO y GOMEZ MARIA MAGDALENA. La Plata, julio de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. DI Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA GLADYS PULIDO. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RICCI.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA TERESA ARGÜERO. Pehuajó, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE DEPRATI. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI IDERLA BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN DOMINGO TOTO. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA NELIDA TORRE, DNI 2.399.408.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SUAREZ. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ GADEA, DNI 4.892.633.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ GADEA, DNI 4.892.633.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CRISTINA ELIANA CASTRO DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBATTINO ANIBAL y de SIRRI PASCUALINA AUTO. Gral. San Martín, julio de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENTRASTI EMILIO y/o MENTRASTE EMILIO, DNI 5.293.849, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dr. Andrés Boado Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJO RICARDO CORREA y MANUELA BEATRIZ CORREA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINO EUGENIO FASSINATO. Mar del Plata. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZENTE RAFAEL, DNI M 5.300.808. Miramar, julio de 2023. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUIRRE, DNI 5.326.316 y de PABLO ALBERTO AGUIRRE, DNI 13.974.777. Miramar, 23 de junio de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica